REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 91

SESION DE ASUNTOS GENERALES

VIERNES 11 DE ENERO DE 1935

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior. Se absuelve la consulta de la comisión de Redacción en el sentido de que el artículo 10 del proyecto de ley sobre suspensión de las ejecuciones provenientes de creditos hipotecarios, comprende al Banco Central Hipotecario. El señor Presidente atiende el pedido del señor Guevara para que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que informe sobre el estado en que en el Senado colombiano se necuentra el Protocolo de Río de Janeiro. Se acuerda abrir un paréntesis dentro de la sesión, que está destinada a tratar de asuntos locales, para tramitar el pedido del señor Flores, relativo a que se oficie al señor Ministro de Gobierno con el objeto de que proceda a la clausura de los locales en que funcionan clandestinamente algunas casas de juego de envits. Debate y aprobación del pedido.— Continúa la discusión del proyecto sobre fondos para la construcción del camino carretero de Cajamarca a Yurimaguas. Debate y rechazo de las cuestiones previas formuladas, por el señor Castro Pozo, a fin de que informe el señor Ministro de Fomento ,y por el señor Gonzales Honderman para que informe el señor Ministro de la Guerra. - Al votarse el artículo 10. no resulta número. Se levanta la sesión.

A las 6 h. 45' p. m., y actuando los Secretarios señores DEL-GADO (don M. Wenceslao) y SALAZAR, se pasó lista, a la que respondieron los señores Alva, Calmell del Solar, Freyre, Parodi, Abrill Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Badani, Baiocch Balbuena, Bazán, Beroldo, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Casanova, Castillo, Castro Pozo, Ceballos Chávez, Cosio, Dalmau, Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Echaiz, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Flores, Gamarra, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madueño, Maldonado, Maravi, Medelius, Merino, Montes, Muñiz, Paredes, Prieto. Ramos, Revilla (don Pompeyo). Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Saavedra Pinón, Santiváñez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Tirado, Vara Cadillo, Velazco, Venero, Villagarcía y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Avila, Belón, Bueno. Bustamante de la Fuente, Caceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet Canales, Carrillo Benavides, Cordero, Cuculiza, Chirinos Pacheco, Delgado (don Alberto), Doig y Lora, Eguiguren, Frisancho, Fuentes Aragón ,González Orbegoso, Herrera, Hoyos Osores, Huaco, Madrid Miró, Mendívil, Meneses Cornejo, Mercado, Monteagudo, Montenegro, Ocampo, Ortega, Padilla Abrill, Pastor, Pefia, Portocarrero, Puga, Roca, Rui-Ioba Muñiz, Sánchez Cerro, Sayan Alvarez, Sousa Miranda, Tamayo, Trelles, Velarde, Velazco Aragón, Villena, Vivero Lostaunau v Wieland.

POR ESTAR ENFERMO, el señor González Honderman. El señor PRESIDENTE. --Se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta dela sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones at acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada. Continuando en la orden del día, conforme acuerdo del Congreso, se va a dar lectura a una consulta de la Comisión de Redaccion.

El RELATOR leyő:

Lima, 9 de enero de 1935

Señores Secretarios del Congreso Constituyente.

Al estudiar el expediente respectivo de la ley sobre moratoria de los créditos hipotecarios y que ha sido aprobada en la sesión del día 7 del presente, para los fines de la redacción, se me ha hecho notar por el Presidente de la Comisión de Legislactón que el artículo diez aparece aprobado con solo el texto de la parte. integrante que fué proupesta como adición, quedando eliminada la parte principal del proyecto primitivo del mencionado articulo que exceptúa de los efectos de la ley al Banco Central Hipotecario que asumió las secciones hipotecarias de los demás Bancos.

Como al suscrito le consta efectivamente que en el curso del debate no se ha tratado de exclur esa necesaria excepción de los créditos del Banco Central Hipotecario, a los que se han referido todos los oradores que intervinieron en la discusión, y como por otra parte la Comisión que presido no puede apartarse del tenor del decreto de la Presidencia que cemite el expediente a ella, con el texto concreto del artículo décimo que no contiene la disposición del proyecto y referente al tantas veces mencionado Banco Central, tengo a bien pedir a ustedes se sirvan manifestar si la redacción definitiva de la lev ha de hacerse con prescindencia de esos antecedentes que obligarían a mantener la disposición primitiva del artículo décimo del proyecto, que fué la principal y a la que se agregó como simple adición lo contenido en el texto del decreto y que también figura en el acta-

Para evitar toda duda, he optado por hacer, quizá en forma no usada, esta consulta.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

Félix Cosio.

El esñor COSIO. — Pido la palabra,

El señor PRESIDENTE. — El señor Cosio tiene la palabra.

El señor COSIO. - Al efectuar la Comisión de Redacción el estudio del expediente relativo a la suspensión de las ejecuciones provenientes de créditos hipotecarios, noté la enorme diferencia que existía entre el decreto puesto en ese expediente y el debate que se había desarrollado sobre el artículo 10o, en la sesión del día 7 del mes corriente. Según el decreto dicho artículo solo estaba constituído por la adición que exceptuaba a la Caja de Ahorros de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima y al Banco Hipotecario, siendo así que la finalidad de esa disposición, a la cual se refirieron sin contradecirla el señor Lozano v los demás señores que intervinieron en el debate, era exceptuar al Banco Central Hipotecario que representa intereses del Estado y que justamente garantiza la bondad de esos créditos y de las amortizaciones correspondientes en virtud de los cuales las cédulas pueden colocarse.

En esta emergencio, señor Presidente, yo me permito consultar a la Mesa, creyendo que ella podría resolver el punto, pero, como en el acta solamente consta aprobada en forma concreta la adición no como formando parte del articulo 100., pido que el Congreso aclare el tenor y el espíritu, en toda su amplitud, del artículo 10o. que se refiere especialmente al Banco Central Hipotecario y que solo como adición comprende lo referente a la Caja de Ahorros de la Beneficencia de Lima y al Crédito Hipotecario del Perù.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. - Reconociendo escrupulusidad Presidente de la Comisión de Redacción, yo me permito aclarar lo ocurrido. Recordará el Congreso que fui yo quien pidió que se zdicionara el artículo 10o. con ta excepción para las cédulas del Crédito Hipotecario del Perú y de la Caja de Ahorros de la Beneficencia Pública de Lima, sin excluir, por supuesto, al Banco Central Hipotecario del Perú. Yo voy a pedir a este respecto, señor Presidente, que se lea la parte pertinente de mi corta intervención. en la cual precisamente solicito la venia de la Comisión para adieionar el artículo 10 eon las excepciones relativas al Crédito Hipotecario y la Caja de Ahorros de la Bentficencia Pública de Lima.

El señor PRESIDENTE. -Se va a dar lectura.

El RELATOR leyo:

El señor COSIO. — Que se lea el artículo 100. del proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyo:

ARTICULO 10. — Quedan exciuídos de las disposiciones de esta ley los préstamos hipotecarios efectuados por el Banco Central Hipotecario del Perú, y los que ha asumido de las secciones hipotecarias de los demás Bancos, hechos conforme a la ley de 2 de enero de 1889 y sus ampliatorias, los que están regidos por las dis posiciones de la ley No. 6126.

El señor MEDELIUS. — La adición dice que también quedan exceptuadas las del Crédito Hipotecario del Perú y de la Caja de Ahorros, y esta fué aceptada por el Presidente de la Comision, señor Lozano.

El señor LOZANO. - Efectivamente, cuando se discutía el artículo 10o, el señor Medelius propuso una adición comprendiendo los créditos hipotecarios de la Caja de Ahorros de la Beneficencia de Lima y los del Crèdito Hipotecario del Perú, lo que no tuvo inconveniente en aceptar la Comisión, pero subsistiendo por supuesto la excepción que se hacía del Banco Central Hipotecario. Desde luego debo declarar que no me encontré en el Salou cuando se dió lectura al acta de la sesión del 7, pero la mente de la Comisión y el espíritu de la ley, han sido excluír al Banco Central Hipotecario del Perú, y aŭn expuse la razón que había para no

comprenderlo en la indicación formulada por el señor Guevara, ampliada por el señor Balbuena. Todo esto consta en la versión taquigráfica de la sesión respectiva. De tal manera que creo que no hay ningún inconveniente para que quede exceptuado el Banco Central Hipotecario.

El señor PRESIDENTE. — El señor Guevara tiene la palabra.

El señor GUEVARA. — Ese día se presentó una adición muy importante, relativa a que la ley que se estaba discutiendo sólo hacía referencia a los préstamos hipotecarios anteriores.

El señor DELGADO (don M. Wenceslao) (Secretario). - Al ponerse en debate el artículo 10o. del proyecto sobre suspensión de ejecuciones, varios señores representantes propusieron adiciones, entre ellos el señor Badani, quien manifestó la conveniencia de exceptuar también los créditos del Banco del Perú y Londres y del Banco de Tacna ambos en liquidación, y algunas otras que creo que la Comisión aceptó, pero un senor representante hizo notar la inconveniencia de tramitar esas iniciativas ...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — El señor Balbuena.

En cuanto a la adición a que se refiere el señor Guevara no es ai artículo 10o.: ha pasado como artículo 11o. y dice así: (leyó).

El señor GUEVARA. - Está bien, señor.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden se absuelva la consulta de la Comisión de Redacción en el sentido indicado se serviran manifestarlo. (Votación). Los sefiores que estén en contra. Aprobado.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE, -No hay nada en debate.

El señor CASTRO POZO. — Precisamente, señor, para el debate.

Hay dos proyectos que están a la Orden del Día: uno se refiere a la gratificación a los empleados públicos, en conmemoración del cuarto centenario de la fundación de Lima, y el otro es en el sentido de que, con ocasión de esa misma fecha, los industriales den a los trabajadores, la gratificación del jornal de una semana, según el proyecto que nosotros hemos presentado y de tres días según el formulado por el señor Guerra. Es necesario, señor Presidente, que estos proyectos se discutan en la presente sesión.

El señor PRESIDENTE. — Esos proyectos han pasado a Comisión.

El señor CASTRO POZO, — El proyecto de gratificación a los trabajadores está a la Orden del Día, y_a se dió cuenta del dictamen hace muchas sesiones. Si no se hace el estudio de ese proyecto y el Congreso lo resuelve hoy,
ya sería inútil, porque este es el
último día de trabajo de la semana según costumbre establecida,
no volveremos a reunirnos sino el
lunes para tratar cuestiones de
índole general en la Orden del
Día, no se podrá discutir este proyecto y llegará la fecha del cuarto centenario sin que hayamos adoptado, ninguna resolución al
respecto.

El señor PRESIDENTE. — El primer proyecto a que se ha referido el señor Castro Pozo está a la Orden del Día, los otros han pasado a Comisión.

El señor CASTRO POZO. — Uno de esos proyectos está a la Orden del Día el otro no recnerdo si está en Comisión.

El señor PRESIDENTE. --Está en Comisión. El señor Guevara puede hacer uso de la palabra.

El señor GUEVARA. — Debido al cúmulo de asuntos de que tiene que ocuparse el Congreso, se ha omitido la estación de pedidos, lo que indudablemente res, trinje la iniciativa parlamentaria.

Voy a aprovechar de este momento para hacer el siguiente pedido: Que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que informe, por escrito simplemente, sobre el curso que sigue la aprobación del Protocolo de Río de Janeiro en el Senado de Colombia. Según el artículo 90. de este Protocolo, antes del 31 de diciembre de 1934 debe hacerse el canje de las ratificaciones y no se ha hecho. Se trata de una situación gravísima que no es posible que estando reunido el Congreso Constituyente, deje de contemptarla. El Congreso Constituyente, señor Presidente, debe ser un órgano que capte todas las emociones, todas las aspiraciones, todos los anhelos, todos los deseos de la Nación. Además esta situación afecta los intereses de los peruanos que habitan en la frontera. Por todas estas razones es urgente que el señor Ministro de Relaciones Exteriores informe solo por escrito, pues no quiero hacer política de partido sino política nacional, sobre el estado en que se encuentra la aprobación del Protocolo de Río de Janeiro en el Senado colombiano.

El señor PRESIDENTE. —
Como según acuerdo del Congreso esta sesión está destinada a
tratar únicamente de asuntos locales, voy a oensutlar si se tramite el pedido del señor Guevara. Los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Vo
tación). Los señores que estén en
contra. Acordado. Se pasará el oficio.

El señor FLORES. — Aunque no estamos en la estación de pedidos, voy a formular uno que tiene carácter de suma urgeneta.

Después de que en una sesión del Congreso algunos señores representantes hicieron pública denuncia de que en Lima se jugaba y se juega clandestinamente en el centro mismo de la ciudad, v después de que diarios serios como "El Comercio" y "La Prensa" se ocuparan del mismo asunto, aún desde sus columnas editoriales, era de esperar que el Ministro de Gobierno por un elemental respeto a la opinión pública, ya que no respeto a los deberes de su función, hubiera procedido inmediatamente a la clausura de dichas casas de juego. Pero lejos de ello sé que se han abierto nuevas casas de juego, y corren por ahi rumores de que hay algunos señores representantes que están patrocinando el funcionamiento: y este rumor ha hecho carne en mi ayer, cuando un caballero que había hablado con el Ministro de Gobierno sobre este asunto me ma nifestó lo siguiente: "Dice el Ministro de Gobierno que habrá jue go mientras funcione el Congreso'', ¿ Qué significa esto, señor Pre sidente? Esta es una situación muy grave y habria que creer que es cierto lo que el Ministro se atrevió a decir, si el Congreso no presta su aprobación al pedido que formulo en el sentido de que se oficie al señor Ministro de Gobierno recomendándole la inmediata clausura de las casas de juego en la República.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar al Congreso st acuerda que se tramite el pedido que se acaba de formular.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — No hace mucho tiempo que en el recinto del Congreso, al tratarse del asunto de las casas de juego, et señor Ministro de Gobierno manifes tó que él deseaba que se le denunciara la existencia de estos garitos a fin de poder cumptir con los deberes que le impone el cargo que desempeña.

Yo, señor Presidente, como la mayor parte de los miembros de la mayoría, estamos persuadidos de que el Ministro de Golderno es celoso vigilante de que no se infrinjan las leyes que prohiben el juego en la República; pero

hay situaciones en orden al cum plimiento de las leyes que escapan a toda vigilancia. Yo no dudo de la aseveración de un seño: representante que indudablemente tiene una fuente u origen exacto, pero es necesario que tengamos el valor de denunciar al senor Ministro de Gobierno estos hechos para que él con la firmeza que pone en todos sus actos, remedie la situación. Como miembro de la mayoria que conozco el celo de ese funcionario, estoy seguro que no le molestará la denuncia que se le haga respecto a las casas de juego y sabrá poner el remedio que corresponde.

El señor PRESIDENTE. Se va a recer la consulta.

El señor DIEZ CANSECO. --Al ingresar a la sala me acabo de enterar, señor Presidente, de que se trata de la existencia de easas de juego. Precisamente acabo de recibir también denuueias, acompañadas de fotografías, de algunas provincias, lo que prue ba que no solamente se juega en Lima, sino también en Huacho y Supe v en La Oroya, porque personas serias e independientes de esas localidades han elevado al respecto un memorial. De manera que no es la cuestión señalar tal o cual casa porque el público las conoce perfectamente, pues las puertas están abiertas.

Existe, pues, este dilema; o el señor Ministro de Gobierno ignora la existencia del juego o la conoce, si lo primero está proban do su incapacidad si lo segundo. ¿Por qué lo tolera? Esto es incontestable.

Si el señor Ministro no sabe que se juega en Lima está demostran do deficiencia en el ejercicio de sus funciones; y si, por el contrario, tiene conocimiento de que el juego existe, ¿cómo es posible que no lo reprima?

Este asunto está conmoviendo a la vindicta pública en todo el país. La Revolución de Agosto su primió el juego en toda la República y ahora el juego está invadiendo hasta las calles centrales de la capital. Todo el mundo lo sabe que hay una casa de juego que se titula club, funcionando en la calle de Espaderos, y, entonces, cómo se dice que el Ministro lo ignora, cómo puede ser esto, si to do Lima lo sabe? Cualquiera puede pasar esta noche por la calle de Espaderos y cerciorarse, salvo que se haga llegar esta versión hasta el Ministro y entonces esta noche la casa de juego no funcione, Estamos hablando la verdad, esta es la situación real.

En el departamento de Huánuco se sorprendió una casa de jue
go y se tomó presos a todos los
jugadores, el mismo Prefeeto ordenó el depósito del dinero decomisado a los jugadores en la Caja de Depósitos y Consignaciones. Estoy enterado de esto porque el ex-prefecto de Huánuco es
mi hermano, el fué obligado a dejar el cargo por este hecho.

En consecuencia, señor, estoy de acuerdo con el pedido formulado por el doctor Flores para que con acuerdo del Congreso se oficie al Ministro de Gobierno ordenando-le que proceda de inmediato a la clausura de las easas de juego en la República.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. ... No hay nada en debate.

El señor CASTRO POZO. — Hay una acusación terminante que nos ha traído el señor Flores, y no veo por qué no se le deja hablar a mi compañero el doctor Area Pavió.

El señor PRESIDENTE. — Precisamente voy a consultar si se pone en debate el pedido del señor Flores. Los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado. El señor Arca Parró puede hacer uso de la palabra.

El señor ARCA PARRO. -Por la naturaleza de las acusaciones hechas es indispensable que se llame al Ministro de Gobierno al seno del Congreso toda vez que tenemos la afirmación del se nor Flores de que existen casas de juego auspiciadas por miembros de la Representación Nacional, así como la declaración atribuída al señor Ministro de Gobierno de que habrá juego mientras funcione el Congreso, Esto, señor Presidente, es algo que lastima la dignidad de todos y cada uno de los representantes. An te denuncias de esta naturaleza no podemos conformarnos con solo el pedido de que se clausuren las casas de juego; esto ha debido hacerse va por mandato de la ley. Si no lo ha hecho así el señor Ministro tendrá sus razones.

Los asuntos que se deben dilucidar son estos dos: Que fundamento tiene el que se diga que hay representantes que auspician el juego y que el Ministro exprese que mientras funcione el Congreso existirán las casas de juego. De manera que yo creo que la solicitación al Congreso para pedir solamente la clausura de los locales donde se juega no resuelve el problema, y es por eso que he pedido que se llame al señor Ministro.

El señor FLORES. — Acepta-

El senor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE -El señor Sotil tiene la palabra.

El señor SOTIL. - Siempre he manifestado mi propósito no sólo de defender los dineros fiscales si no también de evitar las filtraciones que de ellos a mi juicio existían. Por eso he emprendido aquí ardiente campaña y ha llegado el momento de que declare que conseguí lo que no se pudo conseguir por mucho tiempo, Ahi está el asunto del opio. Se burlaba por los interesados en este negocio la vigilancia de los organismos oficiales; se burlaban los contratos con detrimento de las rentas nacionales y esto llegue a demostrarlo y comprobarlo hasta la saciedad; es este uno de los triunfos que he obtenido aquí, de biendo dejar constancia de que cllos han obedecido a que la Representación Nacional es celosa en cautelar los dineros del Esta do. El representante que habla está curado de espanto y por eso tiene que decir siempre la verdad. Según los cuadros estadísticos, no obstante la formalidad de los remates, por mucho tiempo se ha estado defraudando al Estado 40 libras, hoy el Estado per cibe 80 libras .Esta labor ha dado lugar a que algunos que se han sentido heridos con una actitud de esta clase, defensora de los intereses nacionales, se hayan permitido hacer llegar hasta la Prestdencia la especie de que había representantes interesados en que se entregase el ngocio del opio a determinados chinos, y aun cuan do esta calumnia no ha sido tomada en cuenta quiero dejar cons tancia de que se ha hecho circular esta invención malévola, canalles ca a todas luces, hecha contra un representante que como tal defien de aquí los bien entendidos intereses del país.

Ahora se trata del juego. No es el caso de que manificate los nombres de los distinguidos compañeros con los cuales, cuando la sesión ha terminado temprano. hemos ido a parar en las puertas de distintas casas sindicadas como casas de juego y hemos adquirido el convencimiento de que existen numerosos lugares de esta clase, que se juega en Lima, Y debo declarar además, con la cnergía que acostumbro que se dice que se han estado distribuvendo cantidades de dinero para que se haga easo omiso de este negocio ilícito que realiza un grupo de asiáticos. Probablemente lo mismo que se decía ayer del opio se dice hoy del juego: que ha habido recomendación de parte de los miem bros del Parlamento, lo cual es imposible siquiera suponerlo. Pero sí debo decir algo respecto a lo que ha manifestado el señor Flores respecto a que mientras hava Congreso existirán las casas de juego.

Es indudable que esto sólo pue den expresarío los enemigos del Congreso porque no es posible con cebir que las casas de juego sean recomendadas por los representantes interesados por su función en el estricto cumplimiento de las leyes.

Francamente no me atrevo a encontrar las razones que autoricen a decir que se espera para clausurar las casas de juego el receso de los hombres que se han impuesto contra este viejo, termi nantemente, por primera vez en la República.

Aquí estamos nosotros para de

fender la correcta marcha del país, aquí estamos para señalar dónde están los vicios, aquí estamos para pedir el eastigo y para decir a cada uno cuál es el puesto que le corresponde. Basta ya de condescendencias; es necesario que con nuestras actitudes nos hagamos merecedores de la consi deración y del respeto de todos y que pueda decirse; esos hombres se están sacrificando hace anos.

Lo único que exigimos es el res peto a nuestro nombre, que no se repita constantemente que por ta les o cuales consideraciones y por ser incondicionales dejamos pasar las cosas sin corregirlas. Esto es lo único que quería manifestar, señor Presidente. (Aplausos).

El señor DIEZ CANSECO. — El señor Sotil, acompañado de otros representantes de mayoría, ha visto las casas de juego. Por qué cuando se habla de juego hay que callarse la boca?

El señor MEDELIUS. — El señor Sotil ha hecho una denuncia precisa respecto a la existencia de casas de juego. Yo enantes dije, y voy a repetirlo, que el Ministro de Gobierno cuando estuvo aquí manifestó que no negaba los hechos, que era posible que se jugara, pero que él no tenía absolutamente los medios necesarios para poder vigilar...

El señor DIEZ CANSECO (por lo bajo). — Entonces que se vaya.

El señor MEDELIUS (Continuando). — ...cada casa de Lima y descubrir estas infracciones de la ley. Nosotros debemos colaborar con él. Si el señor Sotil ha encontrado elementos de prue ba para denunciar el funcionamiento de las casas de juego debe decirlo con toda franqueza... El señor SOTIL (Interrumpien do). — Pido la palabra.

El señor MEDELIUS (Continuadno). — El Congreso no tiene por qué dejar de cumplir con uno de sus deberes más importantes como es el de cautelar que se cumplan las leyes y denunciar las infracciones de ella. Ahora hay referencia de que existen representantes que se eneuentran complicados en este sueio negocio de las casas de juego; yo no lo creo, me parece que ninguno es capaz de enlodar su nombre...

El señor SOTIL (Por lo bajo).

—He dieho lo mismo...

El señor MEDELIUS (Continuando). — Yo tengo un alto concepto de mis compañeros del Congreso; creo que son incapaces de estar mezclados en estos turbios manejos y por eso no me hequerido referir a esta versión que se ha lanzado, pero si se vuelve a habiar del asunto yo quiero expresar mi convencimiento de que ninguno de los representantes sevía capaz de estar mezclado en el negocio del juego. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Solís tiene la palabra.

El señor SOLIS. - El representante señor Flores ha pedido que se oficie al señor Ministro de Gobierno recomendándole proceda a clausurar las casas de juego que existen en la República. A este pedido se ha agregado el del señor Arca Parró, en el sentido de solicitar la concurrencia del señor Ministro de Gobierno para que informe al Congreso sobre el particular. Yo me adhiero al pedido del señor Flores, a quien suplico lo mantenga, y no me opongo al formulado por el señor Arca Parró.

Algunos señores representantes opi an que sería necesario se pun tualizaran los cargos teniendo en cuenta que el Ministro de Gobier no ha manifestado en el seno del Congreso que acogería cualquiera denuncia que se hiciera respec to a la existencia de casas de juego. No participo de esa opinión porque es evidente que ni el Congreso ni los representantes individualmente pueden colocarse en el plano de simples denunciantes, como si dijéramos policías de las casas de juego. Todos tenemos el convencimiento, la certidumbre de que se juega en toda la República: sabemos que se juega en Huacho, que se juega en Junín, que se juega en muchos otros lugares del país, pues al respecto recibimos frecuentemente cartas v noticias. Parece que con la tolerancia de las autoridades o el cohecho de ellas lo cierto es que el juego se ha desarrollado en forma pavorosa en la República, llegando esta deplorable situación a tal extremo que urge que el Congreso, mediante un pedido como el del señor Flores, le ponga térmi-El Congreso unanimemente. está interesado en que el vicio del juego no prospere en el Perú.

La denuncia tiene tanta mayor fuerza cuanto que ha sido iniciada por las declaraciones valientes del representante por Junín señor Sotil. Nosotros, pues, no hacemos más que sumarnos a las frases vertidas por los señores Flores, Diez Canseco y Sotil, para demandar a la Asamblea que preste su aprobación al pedido formulado por el primero de estos señores.

El señor PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Sotil.

El señor SOTIL. — Creo necesario expresar que me ha sonado mal la palabra denuncia empleada por el señor Medelius, a mi juicio equivocadamente. Un re presentante no denuncia, un representante viene aquí y mani fiesta: Existen tales o cuales razones que demuestran que en tal caso se falta a la ley o a los reglamentos. Sentado esto debo repetir que el juego existe en Lima, que están abiertas las casas de juego y que sólo los ciegos no ven entrar y salir por sus puertas a los individuos. (Aplausos). Algo mas, esas casas estan perfectamente vigiladas.

Siendo este un hecho que debe ser cierto para la Representación Nacional porque lo aseguran representantes que no pueden faltar a la verdad, no podemos detenernos más sobre esto: El representante Sotil lo declara, lo mis mo que los representantes que lo han acompañado a constatar el hecho, y por lo tanto no acepto que se me contradiga ni aún para defender al señor Ministro de Go bierno: no acepto que se me contradiga en lo que he visto. Estoy convencido de la existencia del juego y no quiero citar los nombres de los compañeros a quienes deliberadamente he sacado de aquí y llevado a las puertas de las casas de juego.

UNA VOZ. - ; Y entraron?

El señor SOTIL. — No, pero desde el carro hemos estado contemplando la entrada y salida de los jugadores...

El señor DIEZ CANSECO. — ¡Y la policía custodiaba las casas?

El señor SOTIL. — De la policía no puedo afirmar nada, Sólo sé que la policía, con anteojos dobles de los que usted tiene, estaba paseándose en la acera. El señor MEDELIUS. — Yo, señor Presidente, al emplear et término "denunciar", no lo he tomado en el sentido que le ha da do el representante por Junin, sino en el sentido del derecho que asiste a un representante a Congreso, como también a cualquier ciudadano, para hacer sa ber que se ha infringido la leyactitud que en lo absoluto serio deprimente ni para el representante ni para el ciudadano.

Ahora esta cuestión del juego es realmente seria, y el Congreso debe abordarla y resolverla con gran reflexión; comprendemos, se nor Presidente, que el juego es un vicio que existe en el ser humauo, que es imposible eliminarlo y lo más que puede hacerse es re ducirlo a los límites más moderados. Los grandes centros sociale. de Lima a donde concurre lo me jor de la sociedad son lugare. donde se juega. Allí también, senor Presidente, se juega todo lo que nosotros queremos que no se juegue en los lugares que se denuncia y que no deben existir, de modo que vo no digo que alcance la ley a esos grandes centros, donde posiblemente algún amigo nuestro, muy connotado y muy distinguido, también pierde su dinero en el mismo juego que el señor Sotil denuncia que se prae tica en las casas que para ese efecto existen. Pero todo esto hay que reglamentarlo, es necesarlo reducir el juego a los límites más estrechos, es necesario ver la for ma de que lo practiquen sólo aquellas personas que no van a sufrir gran desmedro en su fortuna, aquellas personas cuyos medios económicos les permitan distraer una cantidad en lo que se llama el juego. Yo hablo con esta franqueza porque no soy asiduo visitante de clubs; yo no acostumbro jugar, no conozco los garitos, desgraciadamente el señor Sotil no me invitó al lugar de donde ha visto subir v bajar gente, pero no ha visto jugar. Posiblemente podemos llegar hasta et ex tremo de sindicar como casa de juego un local en el que reatmente no se está jugando. Yo, como digo ignoraba estos detalles; por mi condición de no ser concurren te a esta clase de casas me encuentro, pues, con escasos medios de información para pronunciarme en forma acabada y convincente. Pero insisto en suponer que el Ministro de Gobierno se encuentra preocupadisimo con la situación del juego en la Republica. Las denuncias que se leen hasta en los periódicos son continuas, es posible que haya funcionarios inferiores que falten a sus deberes y que permitan que el nego se realice; por eso hago hin capié y manifiesto la necesidad de que el Congreso vea la forma de dietar una lev con respecto al juego: hav que autorizarlo pero reglamentándolo, o hay que prohibirlo, señor Presidente, en forma de que no sea posible que en el futuro se continúe jugando a espaldas de la ley, perjudicando a mucha gente a la que se causa gra vísimo daño permitiéndole que juegue.

THE REAL PROPERTY.

El señor SOLIS. — Que se vote el pedido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.

Se va a consultar el pedido del señor Flores. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que cetén en contra. (Votación). Acordado. Continúa el debate del proyecto sobre fondos para la construcción del camino carretero Cajamarca-Yurimaguas. Hay una cuestión previa planteada por el, señor Gonzales Honderman en el sentido de que se pida informe al señor Ministro de la Guerra.

El señor CASTRO POZO. --Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO. --Yo, señor Presidente, tenlendo en enenta que no exstían estudios de terminados para llevar a cabo la earretera de Cajamarea a Yurimaguas formulé la cuestión previa de que se pidiese al señor Min'stro de Fomento, que es el organismo técnico para la realización de estas obras en el país, que manifestara si convenía o no construir esa carretera; si ella era económica, si era propiamente comercial y si, en su concepto, merecia que se dedicaran fondos de tal o cual naturaleza para su ejecución. A esa cuestión previa se adhirió el señor Gonzales Hon derman, ampliandola en el sentido de que también debía pedirse al Ministerio de la Guerra que dijera si esa carretera reunia caracteres para ser un camino estratégico al Oriente. La cuestión previa fué planteada en la forma que acabo de indicar y como ya han pasado tantos días desde que se inició el debate, que se abandonó porque había necesidad de discutir otros proyectos, quiero recordar al Congreso cuáles fueron los puntos de vista que yo tuve para haberla propuesto.

Decía entonces, señor Presidente, que mi oposición para que se llevara a cabo una obra de la naturaleza de esta a que se refiere el proyecto en debate, no obedecía, como se ha creído, al propósito de oposición sistemática a esa iniciativa. Expresé que habían muchos estudios respecto a las vías de comunicación que deben de poner en contacto la Costa con la Sierra y la Montaña;

que yo no discutía absolutamente la importancia de que existiera esa intima vinculación porque conceptúo que la gran riqueza de la Montaña y la producción que existe en los pueblos de la Sierra deben forzosamente tener una via de contacto con las plazas de con sumo de la Costa y especialmente con Lima; que sin hacer un estudio detallado de la clase de camines que deben establecer ese contacto no me parecía convenien te la construcción de una carretera, puesto que la extracción de la gran riqueza de la Montaña, constituída principalmente por maderas y minerales, debía de ha cerse con vías de comunicación distintas como son los ferroca-

Con el propósito de hacer más simple esta discusión he tenido oportunidad de consultar diversos estudios que se han llevado a cabo desde hace 50 años respecto al sistema vial que debe unir la Costa con la Sierra. Consultando la recopilación de esos estudios. que se hicieron en el primero y único Congreso Vial que se ha rea lizado en Lima, me encontré con que entre ellos existía alguno del ingeniero señor Ramos, relativo a los requisitos que debían exigerse para la construcción de carrete ras y, evidentemente, teniendo en cuenta los juicios que se emitieron en este Congreso ... (Habian en voz muy alta agunos señores representantes).

El señor PRESIDENTE agita la campanilla.

El señor CASTRO POZO (Continuando). — No puedo gritar más, señor Presidente; hay un límite para la voz; no se puede seguir, no se escucha.

El señor PRESIDENTE. -Ruego a los señores representan-

tes que presten atención al debate.

El señor CASTRO POZO (Continuando). — Decía que hay conformidad entre los juicios emitidos en estos estudios muy interesantes y el informe que da la comisión, en el que se manifiesta, de manera terminante, que la carretera no está estudiada, que no existe un plano de ella para ejecutarla. Acabo de escuchar la lectura de ese informe y de ella se deduce que no hay planos ni estudios.

Las carreteras pueden ser o no de utilidad o de necesidad. Las primeras se hacen por lo general para fines secundarios; en ellas se pueden pasear los ricos, son para el turismo: se construyen cuando no se tiene en qué invertir el dinero y en alguna forma se le quiere dar aplicación ponien do en contacto unos pueblos con otros. Las segundas son las que el Perú demanda. El Perú no está en el caso de construir carreteras que sólo van a servir para el turismo; exige vías de eomunicación que reunan determinados requisitos; que sean económicas y estratégicas. El país necesita defenderse de naciones extrañas por el Norte y por el Nor-Oriente y aumentar su capacidad económica facilitando la salida de sus productos de expor tación. De manera que debemos contemplar esos caracteres y atenernos a ellos.

Las carreteras económicas, las carreteras comerciales, son completamente distintas de esas carreteras de lujo. Así, por ejemplo, en ese mismo estudio a que acabo de referirme, he visto, señor Presidente, y aquí hay ingenieros que indudablemente tendrán una mejor comprensión del

asunto, que para que sea comercial una carretera, es necesario que tenga determinado trazo, es necesario que tenga determinada pendiente, trazo y pendiente que están intimamente relacionados con el valor de la construcción; cuanto más pendiente tenga una carretera, cuanto más defectuoso sea su trazo mayor suma de d'nero tiene que gastarse en la construcción y el flete de los artículos que por ella transiten for zosamente tiene que encarecer y entonces la carretera no produce ni siquiera la suficiente, no digo para que pueda ser sostenida en el porvenir, con sus prop'as rentas, sino ni siquiera para cur brir los intereses de las ingentes cantidades de dinero que en ella se han invertido.

Hay un problema mucho mas fundamental. En días pasados conversaba con el Representante por el Departamento de Lambayeque, señor Delgado Gutierrez v le recordaba la gran nolémica que se suscitó entre el ingeniero Enrique Coronel Zegarra y el investigador, podemos decir así, de carreteras para el Or ente señor Mesones Muro, polémica que comenzó el año 1904 y abarca el espacio de cinco años, y al fin y al cabo ambos llegaron a ponerse de acuerdo sobre bases eminentemente concretas, que constan en un folleto publicado por Enrique Coronef Zegarra. Y lo más interesante de esa polémica es que después de estar dividida la representa ción de los departamentos del norte entre dos opiniones com pletamente encontradas. la que sostenia la conveniencia de cons truír la carretera partiendo de los puntos indicados por el Representante señor Rodriguez en días pasados, y la que sostenta debia construirse más al norte,

se ponen de acuerdo, dígo, en el sentido de adoptar esta última o pinión. Y para esto hay una base fundamental. La Cordillera de los Andes a partir del Canal de Panamá viene sucesivamente ascendiendo y llega-hasta enco y seis mil metros de altura, so lamente en la región de los Departamentos de Piura y Lamba yeque baja hasta 2,200 y 2,400 metros.

El señor PRESIDENTE. —
Me va a perdonar el señor Castro Pozo. Le llamo la atención
en el sentido de que estamos debatiendo sólo la cuestión previa
de aplazamiento, no hemos entrado al fondo del asunto.

El señor CASTRO POZO. -Estoy exponiendo el fundamen to de la cuestión previa: que faltan los estudios indispensables para que se lleve a la práctica la construcción de carreteras de esa naturaleza. Si pues, vamos a discut'r la cuestión previa tengo forzosamente que referirme a los antecedentes y a las razones que tenido para plan tearla. Ahora, señor Presidente, hav que tener en cuenta los principios científicos. Sabemos que toda máqu'na se mueve a sí misma, que todo auto motor pierde su fuerza en proporción de la gradiente que asciende, por eso, sin duda, Enrique Coronel Zegarra y la representación de Lambayeque y Piura, se pur sieron de acuerdo. Me sorprende grandemente que la construcción de una carretera quiera determinarse nada más que por el deseo de servir los intereses de los departamentos favorecidos. Así hacemos carreteras ideales, completamente imaginarias, nos li mitaremos a decir: "Trácese u" na carretera de Cajamarca a Yurimaguas": y anade entonces el señor Rodríguez: Nó, debe trazarse la carretera de Chilete a Cajamarca y de Cajamarca a Yurimagus.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio) (Interrumpiendo).— No se trata de dar una ley nueva, la ley está dada, lo que se necesita es que se aumente los fondos para la terminación de la obra que ya está pr.ncipiada.

El señor CASTRO POZO (Continuando) .- Muy bien, pero si se trata de una carretera de penetración que va a poner en comunicación la Montaña con la Costa, la vamos a dejar en Cajamarca: ¿Cómo será posible, salvo que existieran grandes éstablecimientos industriales en los departamentos que atraviesa esta carretera, aprovechar las enormes cantidades de madera, de minarales que puede sacarse de la Montaña?. Porque hay que fijarse que se trata de vencer la cordilera de los Andes en uno de los puntos en que mayor altura tiene.

¿Podría ser esta una carretera económica, una vía comercial?. Para que nos serviria esa carretera dejándola solo en Cajamarca?. Los tres más grandes problemas que se han debatido slem en el Perú son estos: Una carretera de introducción hacia la montaña por el norte, carretera de introducción hacia la montaña por el centro y una carretera de introducción hacia la montaña por el sur. Se han llevado a cabo estas dos últimas, pero falta la del norte y es necesario que en Congreso, donde se dice que deben ser estudiados los problemas desde un punto de vista eminentemente cientifico, no hagamos el disparate de

construir una carretera de introducajón hasta la montaña que no sea eminentemente estratégica y eminentemente comercial. Pero esto no sueede o cuando menos no está demostrado en este caso porque el mismo. Prestdente de la Comisión manifiesta que no se han hecho estudios técnicos; ahí está el dictamen y yo he podido ver ese documento. Se me dijo que se había consuitado al Ministerio de Fomento, debían existir los documentos respectivos pero no existen.

El señor ALVA (Interrumpiendo).— Los estudios prefiminares se han efectuado hasta Moyobamba y los definitivos has ta Chachapoyas. La obra está en ejecución. Se construye actualmente la sección de Celendín a Chachapoyas, y el ingeniero Harth, acaba de llegar procedente de este último lugar.

El señor CASTRO POZO. — Cuánto tiene de renta mensuat esa carreterat.

El señor ALVA. — 15 mil soles.

El señor CASTRO POZO. — Multipliquelos usted por 12, y verá que son suficientes para constru'r la carretera que ponga en comunicación Chachapoyas con Celendín y Moyobamba.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Que se aur mente las rentas es lo que pedimos

El señor CASTRO POZO (Contínuando).— La necesidad de aumentar la renta, revela que la cantidad asignada no es bastante para los gastos que la obra exfge, por eso yo he planteado la cuestión previa.

No se estud'an en el Perú las obras públicas. Allí tenemos ta carretera de Huánuco a Pucallpa, el ferocarril de Tambo del Sol a Pachitea. Me decia un ingeniero que este ferrocarril no sirve para nada: que en obras de esta naturaleza debe haber curvas que desplacen por lo menos 200 metros y que en este ferrocarril no desplaza ni 100 metros; que lo más conveniente era sacar los rieles para llevarlos a otro s'tio. Así las obras que se provectan no se llevan a cabo, porque no se estudian; porque lo único que se desea es hacer servicios a determinadas circunseripciones y arrois" los d'neros del país en obras que no van a tener carácter de reproductivas ni comerc'ales.

De modo, señor Presidente, que yo insisto en mi propósito de que se pida informe al Ministro de Fomento, para ver si existe el plan, si existen estudios determinados. Yo no me opongo a que continúe la construción de la carretera, pero creo que con la cantidad que tiene asignada pue" de perfectamente realizarse la obra. Puede decirse que, constituyendo una verdadera excepción, esa carretera cuenta con una gran partida; la mayor parte de las vias de comunicación que se construyen en otros departamentos apenas disponen de tres, euatro o cinco mil soles. Reitero, pues, mi deseo de que antes de votarse este asunto, informe el Ministerio de Fomento si hay planes, si hav estud'es respecto de esa carretera. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. → El señor Feijóo Reyna sobre la cuestión previa?.

El señor FEIJOO REYNA.— Voy a ser concreto. Hay cosas que no deben d'scutirse y una de ellas es la necesidad de que se construya una carretera a la región del Oriente. Este mismo Congreso, por unanimidad de votos, aprobó la ley 7850 que dice: (Leyó). El Congreso ya se ha pronunciado sobre esta cuestión y ha dicho: hágase una carretera de Cajamarea a Yurimaguas, encargándose al Ministerio de Fomento la ejecución de la hagase una carretera de Cajamarea a Yurimaguas, encargándose al Ministerio de Fomento la ejecución de la

Se dice que no hay estud'os, pero es fácil demostrar que esos estudios existen. El señor Hidalgo tiene hasta planos y el Representante que habla el informe sobre el sector Celendin-Marañón.

Además en el despacho del señor Avilés, que t'ene gran a feeto por todos los asuntos de interés nacional, se nos suministro el dato importantísimo de que no sólo existen estudios de la sección Cajamarca-Chachapoyas sono también de la sección Moyo bamba-Yurimaguas. Yo me quedé admirado de que hubieran estudios de ese tramo tan importante hechos por el ingeniero francés Nautin.

De manera pues, que si el senor Castro Pozo dice que no nay estudios, nosotros afirmamos que ex'sten y precisamente en la actualidad se está trabajando ef sector Celendin-Marañon que es el más difíc'l. El señor Castro Pozo no conoce esa región como yo la conozco, y sé lo mucho que ella sufre por el aislamiento en que se encuentra, por eso me complazco en Interpretar la aspiración de sus habitantes que quieren tener salida fácil a la costa para exportar sus productos: de manera que el Congreso debe darles los fondos necesarios para que costruyan la carretera que va a darles vida.

Se dice que idebemos construir un ferorcarril, que es et medio que satisface mejor las exigencias económicas, pero, pregunto yo, tel Estado se encuentra en condiciones de construir ese ferocarril que costarla mas de eien millones de soles: Nó. luego si no podemos construir ferrocarril, construyamos siquiera una carretera

El señor SOTIL (Interrumpiendo).—Para no caer en error hay neces'dad de conocer las cosas

El señor FEIJOO REYNA (Continuando).— En el Ministerio de Fomento se ocupan en la actualidad de que esa obra se lleve a cabo, y se ha designado a ingenieros competentísimos para que la estudien. Aquí tengo un documento interesante, relativo a lo que ha de hacerse, no voy a darle lectura, porque creo que está en la conciencia de la Representación Nacional y en la conciencia del país que esa obra es necesaria.

Si es urgente unir la región orienta Icon la costa, ¿por qué hacemos tanta discusión sobre una obra que es de carácter reproductiva? Esta carretera comunicará más de veinte ciudades de importancia que hov están en el aislamiento. Se me dice, por lo bajo, que vá a be neficiar a más de un millón de hab tantes del Perú, entonces, ¿ por qué hacemos tanta discusión? ¿Por qué se quiere negar fondos para que se ejecute! Es necesario, señor, que constderemos que al conceder el Congreso el aumento de los fondos destinados a la construcción de

la carnetera Cajamarca-Yurlmaguas no hará sino interpretar las aspiracones del país- en el sentido de dar salida a una gran cantidad de productos del Oriente. Sólo la madera se podrá explotar más de un siglo, fuera de frutas y del petróleo, que puede decir está a flor de tierra. Por eso los americanos, al darse cuenta de la riqueza de sea zona, han tratado de llevar adelante el ferrocarril del Pacifico a Yurimaguas.

Si se trata, pues, de una carretera que se va a construir por el Ministerio de Fomento, con fondos de la Nación, y por ingenieros peruanos, ¿por qué se discute tanto? ¿Por qué si esta obra es una obra eminentemente e'vilizadora, que ha de traer inmensos beneficios al país elemoramos la aprobación de este proyecto?

La región del Oriente agradecerá al Congreso que en esta noche se pronuncie sobre este asunto que al aumentar los fondos destinados a la carretera Ca jamarca Yurimaguas, habrá, dan lo salida al mar a aquella región, forjado un porvenir grandioso no sólo para ella sino para el Perú entero. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE, — El señor Rodríguez, don Segundo Sergio, tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ. (don Segundo Sergio). — Ya acaba de expresar el señor Feijóo Reyna la gran importancia de la carretera a cuya ejecución tiende el proyecto que se discute. Pero creo necesario recordar que no se trata ahora de dictar la ley que ordene la realización de la carretera Cajamarca - Yurimaguas, porque ya la ley está dar.

da y la obra principiada, sólo se trata, de aumentar los fondos para continuarla. Muy natural es que el señor Castro Pozo, defienda la carretera que parte de P'ura, departamento que el representa, pero no es justo que pretenda quitarle toda la importancia que tiene una carretera que va a beneficiar a cinco de partamentos: La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto.

Por otra parte se le quiere negar carácter estratégico a la carretera Cajamarca Yurimaguas: para probar lo contrar'o voy a manifestar que desde tiempo mmemorial ha sido la única via que se ha utilizado eficazmente para la conducción de tropas, llevándolas por caminos de herradura: la carretera s'gnificará pues, una gran facilidad para llevar tropas y elemntos bélicos al Oriente porque en el trayecto hay lugares donde conseguir viveres y pernoctar. Repito, que no se trata de dar una nueva ley, el proyecto en debate no tiene otro objeto que aumentar los fondos para que tenga debido cumplimiento una ley que está vigente. De esto quería dejar constanc a.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE, --Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — Yo también, señor Presidente, estoy en contra de la cuestión previa, porque este proyecto se refiere a una ley que está en ejecución puesto que la carretera se está construyendo con buen éxito. To do lo que se quiere es aumentar los fondos con que se cuenta pa-

ra llevarla a cabo. Algo más, el señor Castro Pozo en su extensa intervención ha manifestado que por razón de la altura de la cordillera no es la ruta señalada, la más aparente para que esta carretera pueda construirse; pero aniero recordar al Congreso este hecho que es todo un argumento que nadie puede discutir: la carretera de Huánuco a Lima atraviesa los puntos más elevados de la cordillera y es una vía que está en pleno éxito, que compite con el ferrocarril; de modo pues, que si lo que se vá a hacer es contribuir a que cinco departamentos tengan comunicación fácil por medio de una carretera el Congreso debe apovar entusiastamente esta idea. Esa es mi opinión, señor Presidente, y por eso estoy en contra de la cuestión previa. (Aplausos).

El señor HIDALGO (don Juan José). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Hidalgo tiene la palabra.

señor HIDALGO El (don Juan José). - El señor Castro Pozo manifiesta que debe volver el proyecto a Comisión para que se hagan estudios sobre el camino carretero. Al respecto man'fiesto que esos estudios se realizan en virtud de la lev que nosotros hemos expedido. El Gobierno ha nombrado un ingenie" ro, el señor Pedro Tejada, que ha recorrido el trayecto de Cajamarca hasta Chachapoyas y a hecho los estudios prel'minares. Aquí están los mapas respectivos que se me han proporc'onado en el Ministerio de Fomento y actualmente también se están llevando a cabo los estudios preliminares para la sec-

Chachapovas Movobamba, por los ingenieros Carpio y Marques. Por último en el tercer tra mo se han realizado los estudios prel'minares por el ingeniero francés Naulin desde el año de 1920. Aquí tengo una gran do cumentación sobre el particular: los planos respectivos se enenentran en el Ministerio de Fomento, donde se me ha informado que se continúan los trabajos para convertir esos estudios preliminares en estudios definitivos, e inmediatamente, emprender la obra porque en la montaña hay que proceder con toda rapidez, no se puede dejar pasar un tiempo largo, porque esa región es tan feráz que muy pronto los campos que se han segado se cubren de vegetación.

De manera que están hechos los estudios en virtud de la ley que hemos dictado sobre este camino carretero. En cuanto a la afrmación de que esta vía no es estratégica, ella sólo revela el desconocimiento de la realidad nacional. Precisamente, en todos los movimientos armados las tropas que se han mandado de Lima han ido por ese camino.

Cuando la revolución encabezada por Madueño, invocanco ideas federalistas hace muchos años, en la época del señor Pierola, por ese camino fueron tas tropas a combatirla y la debelaron: después, cuando el movimiento del señor Vizearra también por ese camino fueron las tropas que lo dominaron, cuando las fuerzas colombianas tomaron el Caquetá, por ese mismo camino fué el entonces Comandante Benavides con sus tropas y venció a los colombianos; últimamente, en el conflicto con Colombia, por allí han ido las tropas de San Martín y de Amazonas; las que estuvieron en el frente no han s'do tropas de ortros lugares. De manera que este es un camino estretégico par la defensa de la montaña, sólo por no conocerse esa región puede afirmarse que no lo es.

En conclusión señor Presidente, la cuestión previa es improcedente y debe así resolverlo el Congreso.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil tiene la palabra,

El señor FEIJOO REYNA.---Que se vote, señor Pres'dente.

El señor SOTIL. - No voy a terciar en este debate con el propósito de oponerme, no señor: vov a manifestar simplemente que cuando se trató de ésta carretera se pidió que previamente informara el Ministerio de Fomento: v este informe se imponía por cuanto actualmente está en trabajo y tiene designada la suma de cien mil soles mensuales; por eso es que apoyo la cues tión previa para que se pida informe al Ministerio respectivo-Esto es lo que precisa. Ahora, como he escuchado de mi distinguido compañero, señor Feijóo Reyna, refiriéndose a la impostbil'dad de construir un ferrocarril, porque crée que el Estado no puede hacer el sacrificio de invertir la suma de cien millones de soles, me voy a permitir hacer referenc'a nuevamente a una excursión, cuando, desempeñando la Comisión que nombró este Congreso para que emitiera un informe de lo que se hace en la construcción de la carretera a Pucallpa, nos dimos tiempo al regreso, para penetrar por el lugar de Huachón, donde en compañía del señor Hidalgo hemos viajado por noventa k'lómetros de ferrocarril. Falta para llegar al lugar donde están establecidos los aserraderos dieciocho kilómetros. Con el avance de dieciocho kilómetros se va a surtir el Estado con gran cantidad de durm'entes que necesita para su política ferrocarrilera. Ya el periódico "El Comercio", del 10.1 de enero, hizo una exposic on gráfica de todo ésto y acompañó el plano de esa región. Ahora señor Presidente, avamos a paralizar esta obra cuando con unos cuantos miles más vamos a entrar en fas pampas? Ya hemos salvado dos mil y pico de metros de desnivel, ¿qué es lo que falta? Sôlo faltan unos 40 kilómetros más.

Quiere decir, señor, que esta o bra del ferrocarr'l se llevara adelante con gran economía. Ahora señor, tenemos 90 kilóme tros de material fijo, depositado en Iquitos, que hoy está desapareciendo porque lo están dedicando a construcciones: noventa kilómetros de material fijo de ferrocarril que van a contribuir a que esa línea quede tendida con la mayor economía v con gran brevedad. Pregunto yo. por qué es ese empeño de que una obra buena, una obra de grandes resultados, un ferrocarril que está pasando, se puede decir, por veneros de oro, por qué ese afán de ocultarlo? ¿Por qué, los señores representantes que se interesan por tal o cual vía no dedican un poco de tlempo para hacer una exposición de los productos de toda la región? Se nos habla de cantidades de madera: si eso es corriente en la montaña; pero aquí lo que falta es saber que otros productos que constituyen la riqueza nacional se van a encontrar af explotar otras vias? A que distancia de la capital y cual va a ser el costo de explotación y

conservación de las vías que pue dan proyectarse? Porque no nos debemos de llevar de datos mas o menos teóricos, sin base de rea l'dad práctica y avisora del porvenir.

Yo ereo que sólo el representante que habla es el que se ha ocupado de llegarse a todos, al menos, y decirles, vamos por acá a encontrar la grandeza nacional; aquí están los productos. Se habla de maderas. Estas maderas por ser el lugar más in mediata, van a desplazar a los millones que se van para conseguir maderas en los Estados Unidos.

Ahora, parodiando a un mal Ministro, se habla de ferrocarril y no estamos en cond'eiones, y d'go, parodiando a un mal Minis tro, porque aqui se pretendió sostener por un Ministro de que una linea iba a levantarse por que seguramente tendría diada otra mejor. Creo que un Ministro que declara en pleno Congreso que hay que levantar una linea de ferrocarril, se refería a la del Tambo del Sol al Pachitea, debió ser censurado, porque demostraba que estaba desempeñando un puesto para el que no estaba preparado. Un Ministro que viene a decir que se levante esas parcelas de acero demuestra que no puede continuar en el portafol o de Fomento. Sin embargo señor ha continuado aquí teniendo una posición espectable; constantemente lo veo en la Cámara y hoy creo que está desempeñando un gran puesto.

El señor TIRADO. (Interrum piendo), — Ya no es Ministro.

El señor SOTIL. (Continuando). — Si, pero está premiado por errores, se le ha premiado.

Ahora, pregunto yo, ¿estamos ya en momentos de empezar ese ferrocarril? ¿Es posible que se diga que no se tiene tantos o cuan tos millones? ¿De donde la novedad de esa cantidad de millones? Si la obra está presupuesta si he manifestado en los trabajos que he presentado el valor de cada ruta por ferrocarril v no cálculos míos s'no cálculos de comisiones científicas de hom bres preparados, que les ha pagado el Gobierno para que hagan esos estudios; y todo con su presupuesto, su longitud, su gra diente, su tipo de línea, una de un metro y otra de 90 centimetros, ¿cuál es la razón para que se quiera combatir esto? Ahora si es el propósito de conseguir un camino que es muy bueno, claro que se pretende hacer dormir el expediente que habilita la partida y que sólo por haber pedido el señor T'rado un aplazam,iento por 24 horas, 'acepté. Han pasado muchos días y hasta ahora no ha emitido informe la Comisión. Por esta razón, pir do a la Presidencia que traiga a la Mesa el proyecto de f'jación de partida de 600,000.00 soles. Este es el pedido que hago.

El señor MEDELIUS. — ¿Y la cuestión previa?

El señor SOTIL. — (Continuando). — Es que debemos esperar que venga el informe del Ministerio de Fomento, con esto no se van a estancar los trabajos, no se van a paralizar. Si hay fondos se puede continuar dentro de un mes. Yo no digo que es mala vía, ojalá nos pronunciaramos por veinte caminos, pero esto no quiere decir que si es bueno uno, los demás han de ser malos y que la preferencia debe ser dada al ferrocararril. Esta es la verdad de las

cosas, y lo que exige el País de nosotros, es que se termine de una vez esa bora en la que se han invertido 7 millones de soles. Vuelvo a repitir que he caminado en ferrocarril con el señor Hidalgo 90 kilómetros, y yo no veo motivo para que se aplace por 24 horas.

El señor PRESIDENTE. — El señor Santiváñez tiene la palabra.

El señor SANTIVAÑEZ. —
Me voy a pronunciar a favor de
la cuestión previa en debate, no
porque me oponga a la construc
ción del camino carretero Cajamarca-Yurimaguas, desde el momento que creo que todos los ca
minos son necesarios, y, algo
más, que carccemos de ellos.

Anteriormente se había planteado una cuestión previa porque se tomaban rentas de la defensa nacional; por eso se pidió información a los Ministerios de Fomento y de la Guerra sobre la importancia y la urgencia de un camino para un'r Lima con selva oriental. Bien conoce el Parlamento la situación difícil que hemos atravesado, y que no ha desaparecido, señor Presidente. Acaba de referirse el sen r Representante por el Cuzco doetor Guevara al estado actual de nuestras relaciones con Colomb'a; no ha desaparecido el peligro que nos amenazaba y sin embargo no hemos hecho el cam'no para conducir tropas y elementos bélicos, cuando Colombla tiene caminos expeditos, y en esta situación ¿vamos a dedicar los fondos de la Defensa Nacional a la construcción de un camino como el que está en debate?

No podemos permitir la afectación de esos fondos, el Minis-

tro de la Guerra no solamente debe informar sobre la importancia de ese camino y su eficacia estratégica, sino sobre si el porcentaje del provecto en debate afecta los fondos de la defensa nacional y que nos diga tam bién enal es el cam'no preparado para el trasporte de las tropas en la actualidad. Estamos convencidos de que necesitamos gran cantidad de armamento por lo tanto no es posible que empleemos en caminos no estudiados y apliquemos en forma completamente antipatriót'ea, puede decirse los fondos destinados a adquirir elementos que nos permitan defender la integridad de nuestro territorio.

Debemos, en estas circunstancias, primero armarnos y preparar el camino más corto y económico de penetración al Oriente; por estas circunstancias voy a suplicar a los señores representantes que tengan en consideración al votor que este proyecto afecta los fondos de la defensa nacional no permitrán que se construya un camino que no se relacione con nuestra frontera oriental amenazada por Colombia.

Por estas circunstancias yo ruego a los señores representantes que no emitan sus votos sino después de saber escuchado los informes de los Ministerios de Fomento y de la Guerra, y no comprometan en forma precápipitada los fondos que el país debe dedicar exclusivamente a su defensa.

El señor FEIJOO REYNA. — Para evitar señor un debate...

El señor SANTIVAÑEZ. — Nadie niega la importancia del camino. El señor FEIJOO REYNA. — Debe construirse ese camino carretero, señor Santiváñez.

El señor SANTIVAÑEZ.
Estoy de acuerdo en que debe
construirse, pero que no se tomen los fondos de la defensa
nacional.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Saavedra Pinôn.

El señor FEIJOO REYNA. — Envío a la Mesa una sustitución.

El señor PRESIDENTE. — Ha pedido la palabra, el señor Saavedra Pinón.

El señor FEIJOO REYNA.— Que se lea señor y que se vote ahora.

El señor SAAVEDRA PINON—He pedido la palabra señor Presidente, para oponerme a la euestión previa. Ya se ha manifes tado por los diversos representantes que han tomado parte en el debate, que por este proyecto no se trata sino de aumentar los fondos para un camino que ya está en construcción y que, por lo tanto, ha sido estudiado por la sección técnica correspondiente del Ministerio de Fomento.

El señor VENERO. (Interrum piendo). — Pido la palabra.

El señor SAAVEDRA PINON (Continuando). — La importancia de esta vía ha s'do además demostrada, de tal manera que a fin de obviar la dificultad a que ha hecho referencia el representante señor Santiváñez, hemos presentado una sustitución al artículo segundo, que pido a la Mesa se sirva hacer leer, en virtud de la cual se destinan

fondos pro desocupados para este camino.

El señor PRESIDENTE. ~ El señor Echáiz tiene la palabra.

El señor ECHAIZ. - Hay que felicitarse de que el Congreso en cumplimiento de su alta misión, aborde asuntos de trascendental importancia para el país como es el de la construcción de la carretera de Caisamrea a Yurimaguas. Y hay que felicitarse también de que la Representación Nacional, en forma anónima y calurosa auspicie la realización de esa obra: v dentro de esta felicitación hav que tomar nota de las intervenciones bien estudiadas de los señores representantes Castro Pozo v González Honderman al plantear sus cuestiones previas. La del señor Castro Pozo sobre la falta de estudios referentes a la carretera de que nos ocupamos y la formu lada por el señor González Honderman para que los fondos de la defensa nacional no se apliquen a esta obra. En cuanto a la primera cuestión debo manifestar que existen estudios y estudios abundantes. Fuera de aquellos a que se han referido los señores representantes que me han antecedido en el uso de la palabra existen los realizados por el ingeniero señor Lecaros, en el período del señor Lecaros, los practicados por el ingeniero señor Tejada y los mandados efectuar por la Soeledad Geográfica de Lima, para lo cual ha comisionado al señor Barrantes, que tiene un luminoso informe que precon za la efectividad de esa obra. Por consiguiente, los estudios existen, y algo más ya la obra se ha comen zado. La carretera de Cajamarca a Yurimaguas se viene construyendo desde hace tiempo, y

asi tenemos construídos el tramo Chilete-Cajamarca, con 70 kilómetros y el de Cajamarca a Celendín con cerca de 90, además de algunos kilómetros term'nados entre Celendín v Balsas v entre Chachapovas v Moyobamba, faltarian pues, por eje cutarse para llegar a Yurimaguas unos 350 kilómetros distancia que no puede tomarse en consideración tratándose de una obra de tanta importancia, de una ruta transocéanica. Esto respecto a la cuestión propuesta por el señor Castro Pozo. En cuanto a la planteada por el señor González Honderman, me pa rece muy fundada. Los fondos de la Defensa Nacional están destinados exclusivamente a la adanisición de material bélico v dedicarlos a otro obieto es desvirtuar su finalidad. Estoy. pues de acuerdo con la moción del señor González Honderman, v para salvar cualquier inconveniente pido que se lea un proyecto presentado con anterioridad por medio del enal se destinan para la carretera Cajamar ca-Yurimaguas fondos que l el Congreso Nacional puede votar. Aqui tengo una copia de ese provecto v pido que se le dé lectura. Si los autores del proyecto en debate lo aceptan en buena hora, no tengo mayor interés.

El señor PRESIDENTE. — El señor Venero tiene la palabra.

El señor VENERO. — Todos los señores representantes están de acuerdo eu la importancia de la ley que ha expedido el Congreso, por la cual se ordena la construcción de la Carretera Cajamarca Yurimaguas, destinando la suma de quince mil soles mensuales para la ejecución de la obra. Pero lo que no han podido

demostrar los oradores que defienden el proyecto en debate, es la necesidad de que sea aumentada esa cuantiosa subvención.

.

Yo pues, si no se alegan razones fundamentales, estoy en contra de ese aumento que quizá traería como consecuencia el que hubiera que disminu'r otras sub venciones acordadas a obras también importantes.

El señor SAAVEDRA PINON
—Se piden mayores fondos por
la magnitud de la obra que tiene que realizarse, para la cual
quince m'I soles, mensuales no
son suffcientes.

El señor VENERO. - Pero es una buena subvención.

El señor FEIJOO REYNA. — Que se vote, señor, de una vez. Vamos a la votación; toda la noche hemos discutido.

El señer CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor FEIJOO REYNA. — Que se vote la cuestión previa, señor Presidente. Estamos d'acutiendo ya dos sesiones.

El señor CASTRO POZO. -Sólo quiero rectificar señor Presidente. Yo me refiero a que no hav estudios no porque quiera afirmarlo aci, puesto que la co misión en su informe también !) dice, y los mismos defensores del proyecto manifiestan que han recibido datos de un señor Avllés, aunque no sé si este señor sea el Ministro de Fomento, En seguida me llama la atención que haya en el Congreso cierta tendencia a que no se discuta, que no se hable. ¡Si no se d's cute, si no se habla, como vamos a entendernos? Los pueblos nos han mandado para que estudian do sus necesidades veamos la mejor manera de satisfacerlas, y esto no podrá nunca conseguirse si no discutimos y tratamos de ponernos de acuerdo sobre cual es esa mejor manera. Para eso hemos venido aqui.

El señor PRESIDENTE. — Ruego al señor Castro Pozo que se concrete al punto en debate.

El señor CASTRO POZO. -Estoy hablando concretamente. Digo que de alguna manera tenemos que entendernos, porque aunque fueramos a emplear la telepatía s'empre habría necesidad de que nos pusiéramos de acuerdo acerca de la forma de indicar nuestro pensamiento. No me explico como un hombre práctico como el señor Medelius pueda sostener que la carretera de Huánuco a Lima es una carretera comercial porque por ella se trae en camiones unos euantos pasajeros y un poeo de fruta; eso no se llama una carretera comercial. Y lo m'smo pasa con la carretera a Piura, para traer un kilo de Piura a Lina hay que pagar un sol cincuenta. y si lo traemos por mar el costo es menor y ni aún un quintal costaría un sol cincuenta. Indudablemente que estas carreteras ponen en comunicación unos lugares con otros, pero no de manera económica ni comercial, y lo que debemos busear son vías de comunicación eminentemente económicas y comerciales ...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Pero el transporte por la carretera en camiones es más barato que por ferrocarril...

El señor CASTRO POZO. — Está usted equivocado... El señor MEDELIUS. -No, señor...

El señor CASTRO POZO. -Está usted equivocado. Refiriéndonos a algo que conozco voy a citar un caso concreto la carretera de Paita a Piura. Cuesta 4.80 soles ponerse de un lugar a otro por ferrocarril y no se encuentra un automóvil que lleve a una persona de Paita a Piura por menos de 12 soles, y si se en contrara, en el mejor de los casos, se habría gastado lo mismo que por ferrocarril. Se indica por el señor Feijóo Reyna que la carretera a que se refiere el provecto que discutimos tiene que ser de comunicación de la costa con la s'erra v con la montaña, una carretera de penetración; y vo repito este argumento que no ha sido contradicho: vamos a traer durmientes, maderas, minerales, etc., en camiones? No, señor; eso sería un disparate. Por eso me llama la atención que hombres que se dicen prácticos estén pensando con la cabeza en las nubes...

El señor MEDELIUS. (Interrump'endo). — Usted es el que está con la cabeza por las nubes.

El señor CASTRO POZO. — (Continuando). — Yo he presentado razones que no han sido contestadas asi es que insisto en la cuestión previa planteada.

El señor SOTIL. — Se quiere tomar para la construcción de la carretera Cajamarca-Yurimaguas el 10 por ciento de los fondos pro desocupados; pero yo debo ha cer notar que el 40 por ciento de esa renta está destinada a la defensa de los valles de la Costa, así es que cuando menos habría que hacer la salvedad de que ese

10 por ciento no pesará sobre la suma que debe aplicarse a la defensa de los valles a que acabo de referirme.

Yo, señor Presidente, me permito insistir en la conveniencia de aprobar la cuestión previa propuesta: no me opongo a la proposición que se debate, pero estimo que no puede aceptarse que se emprenda la construcción de una obra de tanta importancla sin que existan los estudios respectivos; no procedamos, senor con el entusiasmo patriótico de la comisión que creyó cuando se le dijo que el camino de Pucalpa se terminaría en 11 o 18 meses. En este camino se ha gastado ya más de millón y mer dio de soles y es muy poco lo que se ha hecho. No quiero de cir que haya habido malversacio nes sino que las dificultades del terreno y las lluvias torrenciales hacen emplear mucho tiem po y mucho dinero en la construcción.

Dejo pues, constancia de mi propósito de votar a favor de la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE. — El señor Burga Hurtado tiene la palabra.

El señor BURGA HURTADO.

— Voy a permitirme asegurar, señor Presidente, que la carretera de Cajamarca a Chachapoyas se está construyendo con todo celeridad. El tramo Cajamar ca-Celendín hace dos meses que se ha inaugurado; hoy se está trabajando el segundo tramo y los estudios están terminados hasta la ciudad de Moyobamba. Entre este lugar y Chachapoyas se han construído también algunos kilómetros, de modo, pues, que no sólamente hay estudios

sino que ya en sectores a slados la carretera viene construyent dose. Respecto a la sección de Moyobamba a Chchapoyas el Inniero Marquez que ha hecho un recorrido total ha presentado los estudios respectivos.

En lo que se retlere a su valor estratégico ya se ha probado en el último conflicto en que gran parte de los contingentes han marchado por el departamento de Amazonas, dejando constancia de que este departamento se ha prestado con todo entusiasmo y han salido de allí 1,200 hombres a formar en la primera línea de defensa de la integridad del territorio nacional.

Si pues, se ha demostrado ampliamente no sólo que hay estudios sino que la obra está ejecutandose y si la experiencia acredita que ese camino ha sido el empleado cada vez que se ha necesitado enviar tropas al Oriente, no hay razón para aprobar la cuestión previa propuesta que me permito esperar que el Congreso la deseche.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Badani.

El señor BADANI. — Señor Presidente: El Congreso no puede aprobar la cuestión previa planteada por el señor Castro Pozo porque no puede poner se en contradicción consigo mismo. Se ha dado ya una ley asignando fondos para la construcción del camino, y no vamos ahora a preguntar si es bueno, si debe hacerse o no, si es económico y comercial; porque nos contestarían ustedes que han decretado ese camino y han obligado al Gobierno a invertir los

fondos cuantiosos con los cuales se está llevando a cabo, sabrán si es o no conveniente.

En cuanto a la otra cuestión previa planteada por el señor González Honderman, ya en anterior ocasión intervine en el de bate manifestando que estos fon dos a pesar de ser para la defen sa nacional no se estaban aplicando en la defensa; no se adqu'rian armamentos con ellos, ni se estaban pagando los adquiridos anteriormente con cargo a ellos. Que el Congreso ha votado otros fondos con este objeto y que los fondos de defensa nacional a que se refiere este proyecto se encuentran actualmente incluídos en los ingresos generales del Presupuesto, Por esto es que los autores del provecto proponemos que estos fondos que no se aplican a la defensa nacional, ni a la compra de armamentos, se inviertan en la construcción de este camino que es útil y conveniente para la defensa nacional. Pero hay más; es inconveniente la cuestión pre via desde el momento en que los autores del proyecto han sustituído el artículo pertinente con otro en que se votan fondos distintos para la construcción del camino ...

El señor SOTIL (Interrumpiendo). — Entonces procede la cuestión previa...

El señor TIRADO. — No se si haya pasado desapercibido eso de decir que no se invierten en la defensa nacional los fondos creados para ese objeto, pero yo no lo acepto. No es posible que se diga que esos dineros se están invirtiendo en otra cosa.

El señor BADANI. — Vea us ted señor Comandante Tirado

que es lo que ha pasado con esos fondos. Esos fondos de la defensa nacional estaban hipotecados para el pago de los submarinos y con estos fondos se cubrían las armadas correspondientes.

El TIRADO. — Y se deben seguir pagando.

El señor BADANI. - No.

El señor TIRADO. — ¿Por qué no?

El señor BADANI. - Estoy diciendo lo que pasa. Cuando sobrev'no la crisis económica hará tres o enatro años la Junta de Gobierno dió un decreto-lev disponiendo la suspensión del pago de la deuda externa y quedó comprend'do en esa disposición el pago de los submarinos y des de entonces esta renta de la defensa nacional ha pasado al presupuesto general de la repúbliea. . El Gobierno no puede aplicar los fondos a gastos de defensa nacional por que están afectos al saldo no cubierto de los submarinos pero están comprendidos al mismo tiempo en esa ley de morator'a. Por eso proronemos que mientras no tengan su debida, aplicación; mien tras no se destinan a la adquisición de armamentos o al pago de los submarinos, se inviertan en parte en la construcción de este camino.

El señor TIRADO. — Se debe pagar lo que se adquirió para la defensa nacional antes que construir caminos, y hace muy mal quien está inviert endo ese dinero en otra forma.

El señor BADANI. — Por esto mismo no tiene objeto la euestión previa palnteada por el señor Gonzáles Honderman.

El señor MEDELIUS, - Una rectificación. Yo tengo un concepto claro de lo que es un ferrocarr'l v de lo que es un camino carretero; sobre todo tratándose de traer madera de la montaña tengo que decir, que, en mi concepto, es imposible traerla económicamente por ferrocarril o por carretera. Siempre las vías más económicas serán la fluvial o la marítima. Quería explicar esto para que el señor Castro Po zo se dé enenta de que, a pesar de ser muy escasos m's conocimientos, tengo concepto de lo une es el tráfico desde el punto de vista comercial y económico.

El señor SOTIL. - Quiero hacer una indicación contestando a lo dicho por mi d'stinguido compañero y amigo el señor Medelius; convengo en que la vía fluvial y la marítima son las más económicas, pero el señor Medelius que es del Callao olvida que diariamente salen con voys completos cargados de madera para una zona m'nera del Centro y olvida que emigran del país tres millones de soles al año en madera sólo para una negoclación minera. Además yo puedo afirmarle al señor Medelius que esa madera que el dice que no se puede transportar por ferrocarr'l es comercial llevarla al Centro por ferocarril. (Aplausos). No es prudente por defender un asunto tratar de desprestigiar otro y menos por una per sona como el distinguido representante que es del Callao y ve diariamente salir los trenes cargados de madera para las minas del Centro. A no ser que el senor representante quiera proteger la importación americana. Si es así entonces yo no digo nada.

El señor MEDELIUS. - No, yo no quiero eso.

El señor SOTIL. — Vamos a darle trabajo al pueblo, vamos a hacerlo de una vez.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la euestión previa para que informen al señor Minis tro de Fomento y el de la Guerra.

El señor CASTRO POZO- — Qua se de lectura al dictamen, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. Se va a leer.

El RELATOR leyő.

El señor CASTRO POZO. — Basta, señor Pres'dente, ahí es tá el fundamento de la euest.ón previa que he planteado: no hay estudios técnicos.

El señor PRESIDENTE. Se va a consultar. Los señores que aprueben la enestión previa de aplazamiento para que informen los señores Ministros de Fo mento y de la Guerra se servirán man festarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No resulta clara la votación. Se va a rectificar. Los señores que aprueben la cuestión previa se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de p.é. (Votac'ón). Los señores que estén en contra. (Votación), Ha sido rechazada la cuestión pre-

El señor CASTRO POZO. -No hay quórum.

El señor PRESIDENTE. — Continúa el debate sobre lo prin cipal.

El RELATOR leyo: Articulo 10.

El señor PRESIDENTE. — El dictamen modifica el proyecto...

El señor FEIJOO REYNA. — Aceptamos la modificación...

El señor PRESIDENTE. -Aceptada la modificación, en de bate el dictamen. Se va a votar. Los señores que aprueben el ar tículo se servirán manifestario-(Votación). Los señores que es tén en contra. (Votac'ón) No resulta número. Se va a rectificar. Los señores que aprueben et artículo se servirán manifestorio, poniémdose y permaneciendo de pié, (Votación). Los señores que estén en contra. (Voltación). Han votado 27 señores en favor y 13 en contra. No resulta numero ...

El señor AREVALO (Interrumplendo). — Se puede ev tar la votac'ón. Como uno de los antores del proyecto ereo que puede retirarse este artículo, por que el objeto de él era disponer de fondos dedicados a la defensa nacional, pero como ya no se van a tomar esos fondos no hay inconveniente en que ese artículo desaparezza y se vote el sustitutorio que hemos presentado. No hay quórum. Se levanta la sesión.

Eran las 9 h. 5 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.